



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

03 de octubre de 2022

VISTO:

La necesidad de reforzar la dotación de personal que cumpla tareas administrativas y de limpieza y mantenimiento en los distintos inmuebles municipales y/o de los demás inmuebles que determine el Ejecutivo Municipal; y:

CONSIDERANDO:

Que por la índole de las tareas requeridas, éstas no pueden ser concretadas por el personal con el que cuenta el Municipio por estar afectados todos y cada uno a otros trabajos o similares, careciendo en consecuencia en este último caso de tiempo material para tal cometido;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO  
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria desde el 01 de octubre de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive, a la sra. MIRIAM DAIANA FRANCO CORTEZ DNI 36.509.721 CLASE 1991, para prestar los servicios de limpieza en los distintos inmuebles que determine el Ejecutivo Municipal con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas.-

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 45.077,50) los cuales serán imputados con cargo a la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110101000 Categoría Programática 01.01 "Personal Mensualizado" 1.2.1.1 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo la nombrada podrá ser dada de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----  
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:1880.-

CSM.- 3/c.-



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsarnello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte